



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5842

BUENOS AIRES, 06 SEP 2013

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-0020819-09-0 y agregado expediente N° 1-0047-0000-019755-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 3829 de fecha 6 de Julio de 2010, por la cual se autorizó a cambiar en forma alternativa el país que realiza la elaboración de la especialidad medicinal VENORUTON 300/ o-(B HIDROXIETIL) – RUTOSIDOS (COMPRIMIDOS), inscripta bajo el Certificado N° 31.241.

Que en el acto administrativo mencionado se consignó erróneamente la forma farmacéutica de la especialidad medicinal.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

OW



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5842

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el primer párrafo del Considerando y el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 3829 de fecha 6 de Julio de 2010, de tal manera que donde dice "COMPRIMIDOS" debe decir "CÁPSULAS".

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado 31.241, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-0020819-09-0 y agregado expediente N° 1-0047-0000-019755-12-4

DISPOSICIÓN N°: **5842**

cc

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**